

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

CONVOCATORIA Sesión (001/2022/003),ordinaria

Fecha de celebración: Lunes, 17 de enero de 2022

Hora de convocatoria: 11:30 horas

Lugar Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal, y de Economía, Innovación y Empleo, por resolución del día 12 de enero de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial,** en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

- **Punto 1. Aprobación**, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:
 - Sesión 011/2021/081, extraordinaria, de 22 de noviembre de 2021.
 - Sesión 012/2021/086, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2021.
 - Sesión 013/2021/087, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2021.
 - Sesión 014/2021/088, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2021.
 - Sesión 015/2021/089, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2021.



- Sesión 016/2021/090, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2021.
- Sesión 017/2021/091, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2021.
- Sesión 018/2021/092, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2021.
- Sesión 019/2021/093, extraordinaria, de 1 de diciembre de 2021.
- Sesión 020/2021/094, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2021.
- Sesión 021/2021/095, extraordinaria, de 2 de diciembre de 2021.
- Sesión 022/2021/096, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2021.
- Sesión 023/2021/097, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2021.
- Sesión 024/2021/101, ordinaria, de 13 de diciembre de 2021.
- Sesión 025/2021/106, extraordinaria y urgente, de 27 de diciembre de 2021.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- **Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno** para aprobar el Reglamento de Pagos a Justificar y Anticipos de Caja Fija del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 3. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en doce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 4. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en catorce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000003, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz en la misma, interesando conocer "qué medidas e



instrucciones se van a poner en marcha desde el Área de Gobierno de Hacienda y Personal ante el desarrollo de la actividad e incorporación al trabajo del personal del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos ante el aumento de la incidencia, [para] reducir [el] riesgo de exposición y propagación de la COVID 19".

- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000004, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar para acelerar la tramitación de las ayudas previstas en el Plan Relanza".
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000026, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer su opinión, a la luz de los límites establecidos por las normas jurídicas, consultas, y sentencias del Tribunal Supremo que se citan en la iniciativa, respecto al beneficio fiscal a los sujetos pasivos del Impuesto de Bienes Inmuebles, resultante de "la aplicación de una subvención a los inmuebles urbanos, cuyo valor catastral fuera inferior a los 300.000 €, equivalente al 0,056% de reducción en el tipo" a aplicar en dicho impuesto, aprobado en el Pleno extraordinario de Presupuestos para 2022.
- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000027, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, por las razones detalladas en la iniciativa, en relación con las declaraciones y liquidaciones presentadas a lo largo de 2021 por las empresas suministradoras, en concepto de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, cómo ha llegado la Agencia Tributaria de Madrid a la estimación de los ingresos previstos por dicha tasa en el Presupuesto para 2022 con una disminución de un 20%, y "cuáles son los sectores de explotadores de servicios de suministros que resulten de interés general o que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario".
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000028, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuál es la actual posición jurídica que mantiene el Ayuntamiento de Madrid junto con la situación de los recursos judiciales interpuestos por los sujetos pasivos de la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros y cuáles son los criterios en cuanto a la base, tipos y cuota que se están aplicando en la actualidad para girar las facturas correspondientes al pago de dicha tasa".



- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000029, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer, en relación con la gestión de Madrid Emprende, "cuántas empresas extranjeras atrajo a la ciudad de Madrid en 2021, en qué sectores productivos, y cuantos empleos generaron" y, "siendo extranjeras, cómo apoyaron a nivel jurídico a los emprendedores migrantes a establecerse en el país".
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000031, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando "que informe sobre las operaciones de endeudamiento ejecutadas durante 2021".
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000032, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando que informe en relación con "el aumento sostenido del periodo de pago a proveedores del Ayuntamiento de Madrid", "detallando cuáles son las áreas de gobierno, la tipología de proveedores, o tipos de contrato que están sufriendo más retraso".

Comparecencias

Punto 13. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000002, del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, a efectos de que "informe y valore la eficacia y la eficiencia de las políticas activas de empleo que viene desarrollando su Área de Gobierno".

§ C) Ruegos

Madrid, 12 de enero de 2022 **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el <u>lugar de celebración</u> será en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

- 2. <u>En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:</u>
 - El Presidente.
 - El Secretario.
 - Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
 - Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.
- 3. <u>El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática.</u> Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
- 4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
- 5. Por motivos de seguridad, <u>el público no asistirá físicamente a las sesiones</u>, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
- 6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.



7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

Los borradores de las actas a las que se refiere el punto n.º1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)